



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000733-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000733, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Como consecuencia de la supresión de servicios ferroviarios de media distancia en Castilla y León, de las líneas que no han sido declaradas como Obligación de Servicio Público por el Ministerio, Integra plantea un Plan de Choque que supone una nueva agresión al mantenimiento y estabilidad del empleo en la Comunidad.

Para Castilla y León supone una pérdida de actividad ferroviaria y empleo en provincias como Salamanca, Palencia y Burgos, que se verán afectadas de manera muy negativa por la supresión de servicios ferroviarios.



Los trabajadores afectados en la Comunidad son un total de 73:

- Burgos: 12 en Miranda de Ebro, que serán trasladados a Irún.
- León: 8 afectados por un cambio de condiciones de trabajo.
- Palencia: 18 en Venta de Baños, que serán trasladados a Valladolid.
- Salamanca: 1 en Fuentes de Oñoro y 34 en Salamanca, que serán trasladados a Valladolid.

Además de la pérdida de servicios ferroviarios en estas provincias, para Venta de Baños y para Salamanca supone un desmantelamiento con cierre de los talleres y todas las actividades y servicios dependientes y vinculadas a estos, de manera que existe el peligro de convertir las estaciones ferroviarias en un simple apeadero, así como la pérdida definitiva de empleo y actividad económica en otros servicios afectados de manera indirecta.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, como responsable de las empresas RENFE-Operadora y ADIF, a que se mantenga la actividad ferroviaria actual en la Comunidad y se garantice la calidad y cantidad en el empleo de los trabajadores afectados".**

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda